NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

Factura: 003-003-000070100

20191701011P00243

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701011P00243

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (9:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400073928	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ RAMOS JENNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400107452	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUEDA CONSTANTE ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718552704	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA No. 2019-17-01-11-P00243

CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD
Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA.
QUE OTORGA:
SR. JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y
SRA. JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS
A FAVOR DE:
SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE
CUANTIA: USD. 900,00
DI 2 COPIAS
A.S.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS, ecuatorianos, casados entres si, mayores de edad, con domicilio en la calle Rumipamba, seis cinco nueve y Amazonas, de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, correo: marcelo.consultseguridad@gmail.com, teléfono: cero nueve nueve nueve tres cuatro siete uno tres ocho (0999347138), por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE ecuatoriana, divorciada,

Dirección: Av. Amazonas N22-131 e Ignacio de Veintimilla. Edificio Espinosa. Planta Baja.
Telefs.: 2522-539 / 2526-373 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

mayor de edad, domiciliada en la Avenida Seis de Diciembre N treinta y siete guión ciento cincuenta y tres (N37-153) y calle el Comercio primer piso de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; correo electrónico: gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos cuatro cinco siete (2262457), por sus propios derechos. Los comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho se requiere para celebrar este tipo de actos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; y, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más en la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor que se detalla: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS, ecuatorianos, mayores de edad, casados entres si, con domicilio en la calle Rumipamba seis cinco nueve y Amazonas, de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, correo: marcelo.consultseguridad@gmail.com, teléfono: cero nueve nueve nueve tres cuatro siete uno tres ocho (0999347138), por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE, ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, con

domicilio en la avenida seis de diciembre N treinta y siete guión ciento cincuenta y tres (N37-153) y calle el Comercio, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos cuatro cinco siete, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse y convienen celebrar el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES en los términos que se detallan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante instrumento público celebrado el dos de junio del dos mil diecisiete, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, a cargo de la doctora Glenda Zapata Silva, se constituyó la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., otorgada por Hugo Andrés Rueda Constante, Jaime Marcelo Rivadeneira Polo y Giovanny Patricio Chávez Redrovan, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos cinco cuatro nueve (2549) de doce de junio del dos mil diecisiete En el instrumento indicado el cedente JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO tiene novecientas participaciones, tomando en cuenta que el capital de la compañía alcanza los tres mil dólares. Conforme consta del acta de junta general extraordinaria de socios de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., que se agrega en copia certificada como habilitante, se autorizó expresamente al cedente JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO con el fin de que proceda a ceder sus participaciones en forma total y a favor de la parte cesionaria compareciente en este instrumento.- TERCERA.- DE

Dirección: Av. Amazonas N22-131 e Ignacio de Veintimilla. Edificio Espinosa. Planta Baja.
Telefs.: 2522-539 / 2526-373 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges Jaime Marcelo Rivadeneira Polo y Jenny Margarita Narváez Ramos, por sus propios derechos y habilitados por la Junta General Extraordinaria de Socios de doce de noviembre del dos mil dieciocho, como se determina del acta que se agrega, mediante este acto en forma libre y voluntaria, proceden a ceder en forma total y expresa a favor de la señora Ana María Rueda Constante novecientas participaciones que mantienen dentro de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., acto de cesión que expresamente acepta la cesionaria por convenir a sus intereses, el nuevo cuadro de integración de capital es: ----------

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL POR PAGAR	PARTICIPACIONES	%
Ana María Rueda Constante	900,00 USD.	900,00 USD.	900	30
Giovanny Patricio Chávez Redrovan	900,00 USD.	900,00 USD.	900	30
Hugo Andrés Rueda Constante	1200,00 USD	1200,00 USD	1200	40
TOTAL	3.000,00 USD	3.000,00 USD	3.000	100

CUARTA.- PRECIO.- El precio que han pactado los contratantes por la cesión de participaciones es la suma de novecientos dólares americanos, que se encuentran pagados en su integridad por parte de la cesionaria a favor de los cedentes, quienes conformes con el pago nada tienen que reclamar en lo posterior.- QUINTA.- RATIFICACIÓN.- Los comparecientes cedentes y cesionaria se ratifican en total contenido de este instrumento por lo que nada tienen que reclamar en los posterior, quedando facultada la cesionaria a realizar los actos pertinentes con el fin de que este instrumento surta el efecto legal del caso tanto en la compañía

cuanto en la entidad de control Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, así como para que solicité su inscripción en el Registro Mercantil pertinente de acuerdo a sus intereses.- SEXTA.- Los comparecientes incorporan a este instrumento todas y cada una de las disposiciones legales relativas a este acto de cesión de participaciones contenidas en la Ley de Compañías, y Código Civil, por lo que en caso de controversia las partes se someten expresamente a resolver las mismas en el Centro de Mediación de la Función judicial y al amparo de lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, y en caso de persistir la controversia ante los jueces competentes y de acuerdo con la Ley.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de exilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Patricio Pereira Ramírez, con matrícula profesional número tres mil quinientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO
C.C. 1400073928.

Siguen las.....

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

.....firmas

SRA. JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS

C.C. 14-0010745-2

SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE

C.C. 1718552704

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400073928

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ RAMOS JENNY MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1974

Nombres del padre: RIVADENEIRA LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POLO OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-189-20015

197-189-20015

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 140007392-8
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
1990-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS

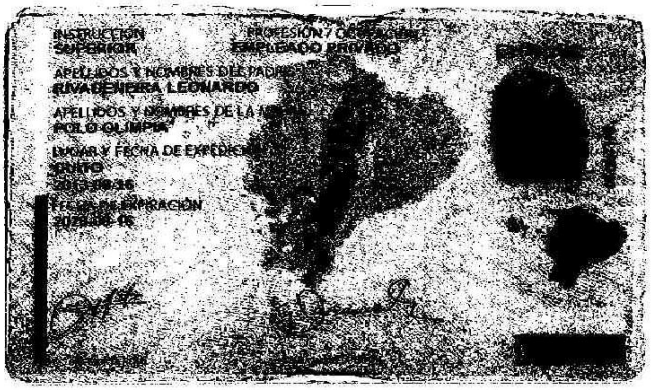
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLO OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-26

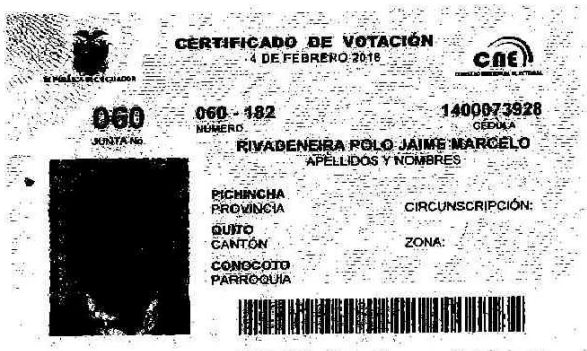
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
060
JUNTA No.
060 - 182
NÚMERO
1400073928
CÉDULA
RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA:
CONOCOTO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) útiles y se me devolvió.

Quito, a 16 ENE 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AJS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400107452

Nombres del ciudadano: NARVAEZ RAMOS JENNY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1974

Nombres del padre: NARVAEZ LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-189-20081

199-189-20081

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 140010745-2

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAIME MARCELO
RIVADENEIRA POLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

[redacted]

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

014
JUNTA NO.

014 - 252
NÚMERO

1400107452
CÉDULA

NARVAEZ RAMOS JENNY MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.M

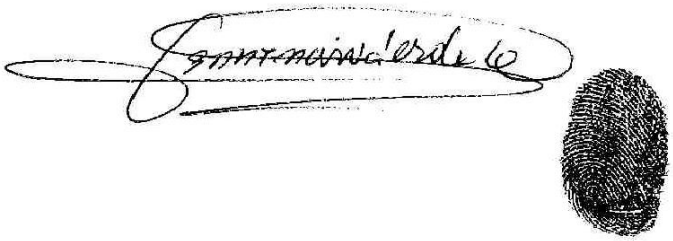

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en [1] foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 16 ENE 2019

Dra. Ana Lula Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AJS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

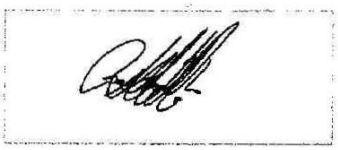

Número único de identificación: 1718552704

Nombres del ciudadano: RUEDA CONSTANTE ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUEDA ANDRADE HUGO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSTANTE VALENZUELA MONICA JEANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-189-20249

192-189-20249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

1718552704

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... (oja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 16 ENE 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AJS
GS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, a las quince horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA, situada en la avenida seis de diciembre N37-153 y calle El Comercio, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en forma extraordinaria los socios HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE, JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta general extraordinaria y universal con el fin de conocer el siguiente orden del día, UNICO PUNTO.-autorización expresa para que los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN procedan a ceder participaciones que tienen en la compañía; orden del día que es aprobado por unanimidad por los asistentes; por tanto el Presidente de la compañía HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE en forma expresa da por instalada la junta general universal y extraordinaria, previo a su desarrollo designa como Secretario ad hoc Doctor Patricio Pereira R., quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo en legal y debida forma, acto seguido, el señor Presidente determina que: los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, tienen participaciones en la compañía que alcanzan novecientas cada uno; bajo esa estructura esta junta tiene la intención de escucharles, para de esa manera proseguir con el desarrollo de la misma, acto seguido toma la palabra el socio JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y manifiesta que requiere que esta junta general de socios de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., le autorice expresamente con el fin de ceder el total de sus participaciones a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de estado civil divorciada, y asi se le faculte suscribir el instrumento de transferencia de participaciones que tiene dentro de la compañía sin limitación de ninguna especie, acto seguido toma la palabra el socio GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN manifiesta que requiere que esta junta general de socios de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., le autorice expresamente con el fin de ceder las novecientas participaciones que tiene a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de estado civil DIVORCIADA, y le faculte suscribir el instrumento de transferencia de participaciones que tiene dentro de la compañía, escuchadas las intervenciones, la Junta delibera y luego en forma expresa por unanimidad procede a AUTORIZAR a los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, para que en su calidad de socios de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., procedan a ceder cada uno las sus participaciones que alcanzan a NOVECIENTAS dentro del capital social que tiene cada uno de los socios referidos a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE, sin que en esta cesión de participaciones los referidos socios se reserven ninguna dentro de la compañía, por lo que la Junta general extraordinaria y universal de socios les autoriza expresamente a los socios para que procedan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., a favor de ANA MARIA RUEDA CONSTANTE.- El Presidente expresamente suspende el desarrollo de esta junta con el fin de que el Secretario ad hoc proceda a redactar la pertinente acta, por lo que otorga un receso de treinta minutos, luego de lo cual se reinstala la junta general universal y extraordinaria de socios y dispone que Secretaria ad hoc proceda a dar lectura al contenido del acta referida, luego de lo cual los socios asistentes ratifican y aprueban el contenido del acta por unanimidad y sin que exista observación de ninguna especie; luego de lo cual el Presidente da por concluida esta

junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., y para constancia de todo lo actuado y resuelto firman los socios asistentes en forma personal en conjunto con el Secretario ad-hoc que certifica.

1718552712
HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE
SOCIO-PRESIDENTE

JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO.
SOCIO

GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN.
SOCIO 1710352700-9

Dr. Patricio Pereira R.
Secretario ad.-hoc

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA., otorgada por los señores JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS, a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

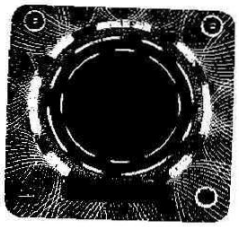

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000058856

20191701018O00801

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018O00801

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00243

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792813107001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018O00801

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00243

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792813107001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C. LTDA.**, otorgada el dos de junio del dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria Decima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores **RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO** y **NARVÁEZ RAMOS JENNY MARGARITA** (cedentes) a favor de la señora **RUEDA CONSTANTE ANA MARÍA** (cesionaria), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, diecisiete de mayo del dos mil diecinueve.-**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.

Dra. Glenda. Zapata Silva GZS Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 40088
290130 3HMYHASV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	157770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	584
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /16/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO TRANSFIERE 900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA ANA MARIA RUEDA CONSTANTE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103